



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

FACULDADE DE CIENCIAS DA SAÚDE

MESTRADO EN ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA

**ESPECIALIDADE: REEDUCACIÓN FUNCIONAL, AUTONOMÍA
PERSONAL E CALIDADE DE VIDA**

TRABALLO DE FIN DE MESTRADO

**Intervención desde Terapia Ocupacional en
centros penitenciarios: un proyecto de
investigación**

Noé Graña Arraña

22 Junio 2017

Directora

María Vanessa García Crespo. Profesora del grado en Terapia Ocupacional, Facultade de Ciencias da Saúde. Universidade da Coruña.

RESUMEN

Introducción: actualmente en España nos encontramos ante una situación de superpoblación en nuestros centro penitenciarios. Las personas que se encuentran en un centro penitenciario muestran una serie de necesidades que deteriora su nivel de calidad de vida y que repercute directamente en su reeducación y su reinserción.

En la actualidad en las prisiones españolas no existe el papel del terapeuta ocupacional, pero sí resultaría interesante incorporar su visión y su trabajo para conseguir los objetivos antes mencionados.

Objetivos: proponer, en función de las necesidades ocupacionales de las personas que se encuentran en un centro penitenciario una posible intervención desde Terapia Ocupacional.

Metodología: se usará una metodología cualitativa, a través de una investigación acción participativa, desde una perspectiva crítica, ya que pretendemos que las personas participantes nos den su perspectiva y sean partícipes de todo el proceso de manera activa. La selección de participantes se realizará en función de la llevada a cabo en un estudio previo con la misma población. La recogida de datos se llevará a cabo a través de grupos focales.

Resultados: los resultados obtenidos serán utilizados para aportar mayor evidencia científica a la disciplina sobre este tema. Por otro lado se utilizarán los datos para promover la labor del terapeuta ocupacional en este ámbito, y mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en los centros penitenciarios, ayudando así a la reeducación y a la reinserción.

Palabras clave: terapia ocupacional, cárcel, prisión.

Tipo de estudio: proyecto de investigación

RESUMO

Introdución: actualmente en España encontrámonos ante unha situación de sobrepoblación nas nosas penitenciarías. As persoas que se encontran nunha penitenciaría mostran unha serie de necesidades ocupacionais que deteriora o seu nivel de calidade de vida que repercute directamente na súa reeducación e reinserción.

Na actualidade nas prisións españolas non existe o papel do terapeuta ocupacional, pero resultaría interesante incorporar a súa visión e o seu traballo para conseguir os obxectivos antes.

Obxectivos: propor, en función das necesidades ocupacionais das persoas que se encontran nunha penitenciaría unha posible intervención desde Terapia Ocupacional.

Metodoloxía: usarase unha metodoloxía cualitativa a través dunha investigación acción participativa, dende unha perspectiva crítica, xa que se pretende que as persoas participantes nos dean a súa perspectiva e sexan partícipes de todo o proceso de maneira activa. A selección de participantes realizarase en función da levada a cabo nun estudio previo coa mesma poboación. A recollida de datos levarase a cabo a través de grupos.

Resultados: os resultados obtidos serán utilizados para aportar unha maior evidencia científica á disciplina sobre o tema. Por outro lado usaranse os datos para promover a labor do terapeuta ocupacional neste ámbito e mellorar a calidade de vida das persoas que se encontran nas penitenciarías, axudando así á reeducación e reinserción.

Palabras clave: Terapia ocupacional, cárcere, prisión.

Tipo de estudio: proxecto de investigación.

ABSTRACT

Introduction: Currently in Spain we are facing a situation of overpopulation in our penitentiary centers. People who are in one of these centers has several needs that deteriorates their level and quality of life and it also has a direct impact on their re-education and their reintegration.

Nowadays, in Spanish prisons the role of the occupational therapist doesn't exist, but it would be interesting to incorporate his vision and his work to achieve the above mentioned objectives.

Objective: To propose, depending on the occupational needs of the people who are in a penitentiary center, a possible intervention from Occupational Therapy.

Methodology: A qualitative methodology will be used through a participatory research and action from a critical perspective, due to we intend the participants give us their point of view and that they participate in the whole process in an active way. The selection of participants will be made according to their carried out in a previous study with the same population. Data collection will be done through focus groups.

Results: On one hand, the results obtained will be used to provide more scientific evidence to the discipline of this topic. On the other hand, the data will be used to promote the work of the occupational therapist in this area and improve the quality of life of people in prisons, thus helping re-education and re-integration.

Keywords: occupational therapy, jail, prison.

Type of study: research project.

ÍNDICE

POSICIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN	8
1.1 Consideraciones previas.....	8
1.2 Centros penitenciarios	9
1.3 Antecedentes y estado actual	12
1.4 Ambiente penitenciario	14
1.5 Necesidades ocupacionales	17
1.6 Justificación desde Terapia Ocupacional.....	20
1.7 Justificación del estudio.....	21
2. BIBLIOGRAFÍA	23
3. OBJETIVOS.....	27
4. METODOLOGÍA	28
4.1 Tipo de estudio	28
4.2 Ámbito de estudio y selección de participantes	28
4.3 Entrada al campo.....	29
4.4 Técnicas de recogida de datos	30
4.5 Plan de análisis.....	31
4.6 Limitaciones del estudio.....	31
4.7 Rigor y credibilidad de la investigación	32
4.8 Aplicabilidad	33
5. PLAN DE TRABAJO	34
5.1 Líneas de intervención.....	36
6. ASPECTOS ÉTICOS	39
7. PLAN DE DIFUSIÓN	40
8. FINANCIACIÓN	42
8.1 Recursos y presupuesto	42
8.2 Fuentes de financiación.....	45
9. AGRADECIMIENTOS	46
APÉNDICES	47

POSICIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

A lo largo de toda la etapa formativa tanto como terapeuta ocupacional como en el Máster en Asistencia e Investigación Sanitaria, se han adquirido ciertas competencias que permiten analizar desde una mirada crítica y propia de la profesión de terapeuta ocupacional las diferentes realidades comunitarias que nos podemos encontrar a nuestro alrededor así como las necesidades ocupacionales que de ellas se desprenden.

Gracias a la experiencia durante la elaboración del Trabajo de Fin de Grado (TFG), en el que se exploran las necesidades del colectivo de personas que se encuentra en un centro penitenciario, se tuvo contacto directo con esta población.

Fue en este período de tiempo en el que se tomó consciencia de la situación que vivían estas personas, de su realidad y de las necesidades ocupacionales que emergen en su día a día (pobres relaciones sociales, autocuidado muy deteriorado, pérdida de vínculos afectivos...).

Como continuación del TFG y en relación a todo lo vivido en esta experiencia se plantea un proyecto de investigación que tendrá como objetivo implementar en un futuro una intervención desde la profesión de Terapia Ocupacional, actualmente inexistente en España en este ámbito, con el fin de mejorar la calidad de vida dentro de la prisión, favorecer la reeducación y facilitar la reinserción de la población reclusa.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Consideraciones previas

Desde la época de los romanos existe la idea de recluir a las personas que se consideraban peligrosas para la sociedad o que habían cometido algún hecho que se consideraba fuera de la legalidad dentro del contexto en el que ocurría.

Con el paso de los años tanto las normas o leyes que rigen una comunidad, como los métodos de castigo y las instituciones o lugares indicados para el cumplimiento de éstos fueron evolucionando. Pero no fue hasta el siglo VII en Grecia cuando aparece la primera cárcel construida como tal.

A lo largo de los años las cárceles han ido evolucionando tanto en estructura como en función, aunque se mantenía el principio de tener apartados a las personas consideradas peligrosas. Fue en el siglo XVII en Holanda cuando aparece la primera visión de estos centros con función de readaptación social, basándose en el trabajo y bajo una dura disciplina.(1)

En la actualidad, tanto la justicia como los centros penitenciarios y los distintos delitos y sus posibles condenas están muy influenciados por la cultura y el contexto en los que se cometen. Se pueden apreciar diferencias en modalidades de condenas entre distintos países de la Unión Europea y más aun comparándolo con algunas naciones de los EEUU o del sur de África, donde aún en nuestros días se permite la pena de muerte. (2)

Las situaciones en las que una personas vive dentro de un centro penitenciario también tiene mucho que ver con el país en el que se encuentre, por esta razón se debe tener muy presente el entorno en el que se encuentra a la hora de intervenir con este colectivo. (3)

Se debe tener en cuenta también, que las prisiones de varones y las de mujeres se encuentran claramente diferenciadas, por lo que pueden presentarse diferentes necesidades en función del género. (4)

1.2 Centros penitenciarios

El funcionamiento de los centros penitenciarios está regido principalmente por una serie de normativas y legislaciones entre las que destacan tres: la Constitución Española de 1978 (CE), la Ley Orgánica General Penitenciaria de 1995 (LOGP) y el Reglamento Penitenciario de 1996 (RP).

Algunos de los artículos más salientables desde el punto de vista de este trabajo son los siguientes:

Artículo 1 (LOGP): *“Las instituciones penitenciarias reguladas en la presente Ley tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados. Igualmente tienen a su cargo una labor asistencial y de ayuda para internos y liberados.”*

Artículo 3 (LOGP): *“La actividad penitenciaria se ejercerá respetando, en todo caso, la personalidad humana de los reclusos y los derechos e intereses jurídicos de los mismos no afectados por la condena, sin establecerse diferencia alguna por razón de raza, opiniones políticas, creencias religiosas, condición social o cualesquiera otra circunstancias de análoga naturaleza”.*

Artículo 19 (LOGP): *“Todos los internos se alojarán en celdas individuales. En caso de insuficiencia temporal de alojamiento o por indicación del médico o de los equipos de observación y tratamiento, se podrá recurrir a dependencias colectivas. En estos casos, los internos serán seleccionados adecuadamente”.*

Artículo 25.2 (CE): *“Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad”.* (5)

El RP completa todas las leyes a cerca de este ámbito que se contemplan en la Constitución y el la Ley Orgánica General Penitenciaria. Ayuda al buen funcionamiento interno de estas instituciones y establece pautas de actuación y comportamiento.

En España en la actualidad contamos con diferentes tipos de instituciones dentro del sistema penitenciario:

- Centros penitenciarios**: institución a la que una persona va a cumplir una condena de privación de libertad.
- Centros de inserción social**: instituciones que se encuentran dentro del entorno social de la comunidad, está planteado para que una persona cumpla una condena de semilibertad.
- Unidades de madres**: instituciones o espacios ambientados de manera especial pensando en madres que cumplen condena y comparten esa situación con la crianza de sus hijos.
- Unidades dependientes**: instituciones que se ubican dentro de los núcleos urbanos, en ellas se encuentran personas que cumplen la última fase de su condena en libertad.
- Hospitales psiquiátricos penitenciarios**: instituciones pensadas para el cumplimiento de condenas por parte de personas que tengan diagnosticado algún trastorno de salud mental.(5)

En la actualidad España cuenta con 68 centros penitenciarios, 2 hospitales psiquiátricos penitenciarios, 32 centros de inserción social, 3 unidades de madres y 14 Unidades Dependientes. La Comunidad Autónoma de Cataluña se mantiene al margen ya que controla sus propias competencias penitenciarias.(5)

Dentro del sistema penitenciario español también existe una clasificación en función del tipo y el tiempo de condena. Ésta se divide en tres grados.

–**Primer grado**: las medidas de seguridad y control son mayores debido a que los internos que se encuentran en este grupo se consideran peligrosos o con dificultades de adaptación. Se encuentran en un régimen cerrado lo que significa que no tienen contacto con otros grupos y el tiempo de vida en común es de 4 horas más 3 ampliables si participan en alguna actividad. Se intenta que las personas pasen en este grupo el menor tiempo posible pero siempre que alcancen el comportamiento que se considera adecuado.

–**Segundo grado**: también llamado régimen ordinario. Las medidas de seguridad son las necesarias para mantener una convivencia respetuosa. Son personas que desde la dirección de la cárcel se considera que no tienen capacidad, de momento, para vivir en libertad. Tienen más de 8 horas de vida en común.

–**Tercer grado**: en este grupo se encuentran los internos que según la Junta de Tratamiento de la prisión están capacitados para llevar una vida en semilibertad. Con delitos con condenas mayores a 5 años no se podrá alcanzar el 3º grado hasta cumplir la mitad de la condena. Las personas en este grupo podrán salir de la institución los fines de semana y por la semana en caso de tener empleo fuera. (5)

1.3 Antecedentes y estado actual

Según la agrupación de los Cuerpos de Administración del Sistema Penitenciario, el número de reclusos se encuentra en un momento de descenso en nuestro país; el último estudio de 2015 habla de un total de 61.614 reclusos en las cárceles españolas, aproximadamente 15.000 menos que el año 2009. Se espera que las cifras de 2016 no varíen mucho respecto a las de 2015.

Las comunidades autónomas donde mayor es este descenso son Castilla y León con un 38,16% menos de reclusos, seguido de Ceuta con un descenso de 36,93% y Galicia con un 28,96%. (6)

En cuanto al perfil medio de recluso en España se puede subrayar lo siguiente:

–La población extranjera en los centros penitenciarios también se ha reducido de manera muy significativa. En la actualidad representa un 29%, un 6% menos en 2009.

–De los 61.614 reclusos poco más del 90% son varones.

–El 25% aproximadamente de las personas que se encuentran en un centro penitenciario tiene diagnosticada de al menos una enfermedad mental.

–La edad media de los reclusos en España se encuentra en una franja entre 30-40 años

–Los delitos por lo que la mayoría cumple condena están relacionados con robos o drogas. (5)

Un estudio realizado en 2014 sitúa a España como el tercer país europeo con mayor tasa de ingreso en centros penitenciarios con 147 personas por cada 100.000 habitantes, sólo superado por Inglaterra y Escocia. (7)

Actualmente la tasa de reincidencia y por tanto el reingreso en prisión en la sociedad española es uno de los más altos de Europa rondando el 40% lo que supone un desafío muy importante para las diferentes instituciones competentes. (8)

Hoy en día el sistema penitenciario español cuenta con 55.421 plazas. Pese al descenso que se está experimentando en cuanto al número de reclusos se puede observar que hay una situación de sobrepoblación que tiene influencia directa en la calidad de vida que tienen estos reclusos dentro de su entorno más directo, en contra de lo fijado en el artículo 19 de la LOGP que resalta el derecho a una celda individual.(9)

1.4 Ambiente penitenciario

El espacio en prisión del que disponen los internos consta de 3 zonas con características diferenciadas. Estas son:

–Celda: es un espacio de diez metros cuadrados donde conviven dos personas, en él cuentan con retrete lavabo y un pequeño hueco que hace la función de armario. Se encuentra poco ventilado. Provoca una sensación de inhabitabilidad y falta de intimidad.

–Patio: Es un espacio limitado que se encuentra en las inmediaciones del módulo, es de cemento y puede contar con bancos y en ocasiones canastas o porterías. Es el espacio en el que desarrollan la mayoría de las relaciones sociales. Las actividades típicas en este lugar son diferentes juegos y actividades deportivas.

–Módulo: Es el espacio que engloba las celdas el patio y a mayores zonas comunes como una sala con una televisión, duchas, un comedor, y un en algunos casos un economato (tienda). Existen distintos tipos de módulo en función de las características de los internos que alberga, aunque existen también diferencias en cuanto a tamaño de los espacios, al equipamiento, la higiene, etc. La tipología de módulos con los que cuenta un centro penitenciario y sus características son los siguientes:

- Módulo de enfermería: En él se encuentran los internos que sufren cualquier tipo de patología crónica. Dispone de un patio exclusivo para el módulo pero los internos pueden realizar actividades con compañeros de otros módulos.
- Módulo de ingresos: En él se encuentran las personas que acaban de entrar en prisión, de ser trasladadas, o van a ser trasladadas en un período corto de tiempo. Es un módulo de estancia corta. Tiene patio propio y los internos mientras se encuentran en él no comparten tiempo con el resto de compañeros de otros módulos.
- Módulo C: En él se encuentran los internos comunes. Disponen de pista o patio compartido con otro módulo. Participan en actividades con compañeros de otros módulos.

- Módulo de respeto: En él se encuentran internos que de manera voluntaria deciden adaptarse a un régimen de vida más disciplinado (limpieza, higiene personal, hábitos de vida). Para los internos este módulo tienen la ventaja de que existe una mayor libertad dentro de él, y tienen más facilidades para acceder a un empleo dentro del centro. Tiene patio propio pero pueden realizar actividades con otros compañeros de otros módulos.
- UTE (Unidad Terapéutica Educativa): En ella se encuentran los internos que buscan de manera voluntaria una rehabilitación, normalmente de adicción a sustancias. Es un módulo cerrado y estos internos no tienen ningún tipo de contacto con el resto de compañeros. Tienen patio propio y todos los servicios (profesores, médicos, etc.) acuden a atenderlos al módulo. Disponen de actividades y talleres todo el día, convirtiéndolo en un módulo muy ocupacional.
- Módulo B: En él se encuentran separados los internos que pertenecen a las fuerzas del orden y los que pertenecen a banda armada. Son los considerados FIES (Fichero de Interno de Especial Seguimiento). No tienen contacto con otros internos de otros módulos, ni entre estos dos grupos. Tienen un patio individual para cada grupo.
- Modulo de aislamiento: En él los internos se encuentran de manera temporal, para cumplir sanciones o en caso de que soliciten protección. No tiene ningún tipo de contacto con el resto de internos. Disponen de un patio propio pero disfrutan de menos horas de patio al día. (10,11)

Goffman define la prisión como institución total, que hace referencia a un “lugar de residencia o trabajo en donde se encuentran un gran número de individuos en la misma situación”(12). Las características principales de estas instituciones son:

–Todas las actividades del día a día se desarrollan en un mismo

ambiente, en el mismo lugar y bajo autoridad.

–Todas las actividades del día a día las realiza acompañado de otras personas que reciben el mismo trato y de manera obligada.

–Todas las actividades que realizan a lo largo del día están estrictamente programadas, no tienen decisión ni en el qué ni en el cuándo hacerlo. (13)

1.5 Necesidades ocupacionales

Estas situaciones propiciadas por el ambiente en el que discurre el día a día dentro de un centro penitenciario pueden provocar en los internos una serie de necesidades ocupacionales que son comunes en la mayoría de los casos.

Diversos estudios realizados sobre el tema destacan como las necesidades ocupacionales que más se presentan, las siguientes:

– **Relaciones sociales**: las relaciones sociales que se presentan ente internos son muy superficiales, carentes de afectividad. Con los profesionales del centro se encuentran ante una relación jerárquica y muy autoritaria. Por otra parte las relaciones con las personas que se encuentran en el exterior se ve considerablemente debilitada. Con los amigos se pierde la relación fruto de la pérdida de contacto. Con la pareja la relación se limita a visitas fijadas en días y hora concretas. Con la familia existen diversas opiniones sobre el modo en el que varía, pero muchas personas denotan una mejoría ya que dicen, los familiares son el único apoyo con el que cuentan. Existe también en este aspecto una diferencia entre las personas que se encuentran en su país y las extranjeras, ya que éstas últimas tiene a mayores el factor de la distancia que lo separa de sus seres queridos, algo que dificulta el contacto. (14, 15)

– **Falta de autonomía**: destacan la monotonía del día a día, en el que se encuentran con las mismas actividades todos los días. Esto viene provocado por la escasez de recursos ocupacionales que se ofertan desde el centro penitenciario, así como por la nula capacidad de decisión que tienen la gran mayoría de los internos a cerca de cualquier aspecto de su vida. No tienen capacidad de elección en cuanto a alimentación, horarios o actividades. Los internos destacan que con el tiempo se acostumbran a dichas rutinas y que les supone una gran dificultad tomar

decisiones por sí mismos. (13)

–**Alteraciones sensoriales**: El hecho de pasar todos los días en el mismo espacio físico propicia que los estímulos que perciben los internos tanto olfativos, como auditivos, táctiles e incluso gustativos, sean siempre los mismos. Está demostrado que las personas que se encuentran en un centro penitenciario durante un período prolongado de tiempo tiene un mayor número de afectaciones sensoriales, sospechando que la pobreza de estímulos es una de las causas principales.

–**Actividades de la vida diaria (AVD)**: además de lo comentado anteriormente el hecho de estar en un centro penitenciario puede derivar en alteraciones en las AVD. Entre las alteraciones más comunes nos encontramos. (10) (15) terapia ocupacional en el ámbito penitenciario.

–**Gestión económica**: El dinero del que disponen los internos en un centro penitenciario lo adquieren de dos formas: por trabajos que realizan en el interior del centro, o a través de un ingreso que se haga del exterior. Dentro del centro pueden hacer uso de él pero nunca de forma manual; encargan pedidos al economato del centro y el coste se le descuenta de la cuenta que posee en el centro. Además poseen un tope de dinero al mes para gastar.

–**Actividad sexual**: Como se expuso anteriormente, cualquier tipo de contacto personal con personas el exterior, deberá ser fijada por la institución e fecha y hora. La actividad sexual dentro de prisión conlleva previa acreditación de pareja (casados o pareja de hecho); todo lo expuesto desnaturaliza este tipo de relaciones.

–**Alimentación**: la alimentación en prisión corre a cargo de la institución; los internos no tienen oportunidad de adquirir o poner en práctica sus habilidades a la hora de la preparación de comida, tampoco la elección o elaboración del menú, algo básico en el día a día de una vida en libertad.

–Formación/trabajo: desde los centros penitenciarios se ofrecen algunos cursos formativos específicos. A su vez también tienen una escuela que permite una formación básica para los internos. Aún así se detectan problemas en esta área, ya que los cursos que se ofrecen son muy escasos, y, según refieren los internos, los problemas aparecen a la hora de salir a la comunidad; manifiestan dificultades a la hora de buscar un trabajo, porque no conocen los servicios que tienen para apoyarlos en esta etapa de búsqueda de empleo, y desde los centros penitenciarios no existe nadie que se encargue de esta labor. (10,15)

1.6 Justificación desde Terapia Ocupacional

La Federación Mundial de Terapia Ocupacional (WOFT) define esta disciplina como:

“Una profesión de la salud centrada en la persona que se encarga de la promoción de la salud y del bienestar de las personas a través de la ocupación. El objetivo principal de la terapia ocupacional es capacitar a las personas para participar en las actividades de la vida cotidiana. Los terapeutas ocupacionales logran este resultado mediante el trabajo con las personas para realizar aquellas tareas que optimizarán su capacidad de participar en las ocupaciones que quieren, necesitan, o se espera que hagan, o mediante la modificación de la ocupación o el medio ambiente para apoyar mejor su compromiso ocupacional.”(16)

Se entiende por ocupación toda actividad de la vida diaria que una persona realiza solo o con cualquier grupo de personas y que tiene una repercusión directa en su salud y calidad de vida. (17)

Como se muestra en el apartado anterior las personas que se encuentran en un centro penitenciario presentan alteraciones en sus ocupaciones o no tienen capacidad de participar en las ocupaciones que para ellos son significativas. Esta situación en la que una persona no puede disfrutar de sus ocupaciones por circunstancias que se escapan de su control inmediato se define como "deprivación ocupacional".(18)

El terapeuta ocupacional como agente social transformador y generador de cambio, enmarcado dentro de un paradigma crítico, debe contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de las personas que están en un centro penitenciario, modificando en la medida de lo posible el ambiente y trabajando con ellos la participación en ocupaciones significativas, fomentando la reeducación y la reinserción en la comunidad.

1.7 Justificación del estudio

La reincidencia en España es uno de los principales problemas que nos encontramos con personas que pasaron un período de su vida en un centro penitenciario.

El desequilibrio ocupacional en prisión dificulta la reeducación y la reinserción y puede ser un factor que influye en un posible reingreso en un centro penitenciario. (19)

En relación con esto anterior, se entiende que intervenir sobre estas ocupaciones puede ser beneficioso tanto para los internos como para la sociedad, disminuyendo el porcentaje de reincidencia y promocionando una mayor calidad de vida tanto dentro del centro como en el momento en el que vuelvan a la vida en libertad. (19)

La evidencia existente sobre el trabajo del terapeuta ocupacional en los centros penitenciarios es bastante escasa. La que poseemos en España aborda sobre todo proyectos acerca de las necesidades ocupacionales que presentan las personas que se encuentran en esta situación, pero no existen intervenciones al respecto. También existe bibliografía acerca de pequeños proyectos de intervención.

La mayoría de bibliografía a cerca de la aplicación de Terapia Ocupacional en estas instituciones, procede de países de Sudamérica, donde estos profesionales tienen un papel mucho mas reconocido en el ámbito social.

Para desarrollar estrategias de intervención sobre este colectivo es necesario entender la situación en la que se encuentra y aislando nuestros prejuicios, creencias y valores propios aplicar un pensamiento crítico a la hora de analizar su situación y plantear la intervención.

En la actualidad en España, no existe el papel ni el puesto del terapeuta ocupacional dentro del equipo de tratamiento de los centros penitenciarios, donde sí se contemplan otras profesiones (psicólogo, trabajador social, jurista). (5)

Los terapeutas ocupacionales desde una perspectiva crítica pueden colaborar con el resto de equipo de tratamiento aportando su visión, para conseguir una mayor calidad de vida de las personas que se encuentran internas e intentar conseguir la reeducación y reinserción que define como principal objetivo el artículo 1 de la LOGP.

Este proyecto surge como una continuación de un trabajo elaborado previamente como TFG en el que se han explorado las necesidades ocupacionales que presentan las personas que se encuentran en el Centro Penitenciario de Monterroso. Esta investigación pretende plantear una intervención en respuesta a esas necesidades, así como aportar evidencia sobre este ámbito a la disciplina.

2. BIBLIOGRAFÍA

1.- López Melero M. Evolución de los sistemas penitenciarios y la ejecución penal. Universidad de Alcalá. 2012; 401-448. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/03/doctrina35621.pdf>.

2.- Tamarit Sumalla JM. Sistema de sanciones y política criminal: un estudio de Derecho comparado europeo. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología [revista en internet]. 2007 [acceso enero 2017]: 9; 1-40. Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/09/recpc09-06.pdf> ISSN 1695-0194

3.- Lozano Cortés M. Estudio comparativo de la cárcel en España y Méjico en la actualidad. Estud Soc. 2012 [acceso enero 2017]: 20(40); 99-124. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572012000200004

4.- Ortiz Toledano V. Una aproximación a la desigualdad de género en prisión [trabajo de fin de grado]. Jaén. 2015.

5.- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [sede web]. Madrid: Ministerio de Interior; 2010 [acceso enero 2017]. Disponible en: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/El_sistema_penitenciario_espanol.pdf

6.- Ministerio de Interior. Anuario estadístico del ministerio de interior 2015. Agosto 2016 [acceso febrero 2017]. Disponible en: <https://www.acaip.es/images/docs/ACAIP%20%20INFORME%20PRISIONES%20ESPAÑOLAS%20%20ENERO%202016%20%20PRIMER%20RE>

SUMEN.pdf.

7.-Daroqui A, Motto C, Anderson J, Liguori M, Fiuza P. El Estado y la producción de información. Deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos. El caso Argentina. La producción estadística a nivel nacional, regional y mundial sobre la población encarcelada en los últimos 5 años. Procuración penitenciaria de la nación; 2014. Disponible en:

http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Estad%C3%ADstica%20carcelaria%202014_1.pdf.

8.- Capdevila M, Ferrer Puig M. Tasa de reincidencia penitenciaria 2008. Generalitat de Catalunya. Barcelona; 2009. Disponible en: http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio__recerca_i_documento/recerca/catalog_d_investigacions/per_ordre_cronologic/2015/taxa_reincidencia_2014/tasa_reincidencia_2014_cast.pdf.

9.- Cabrera P. Exclusión social y prisión: Algunas propuestas para combatirla. En Manzanos C, (Coord.) Políticas sociales para abolir la prisión. Vitoria-Gasteiz: IKUSBIDE;2011.

10.- Emeric Méaulle D, Martín Fernández de la Cueva C. El valor de las ocupaciones en prisión: planteamientos éticos y críticos para una intervención transformadora. TOG (A Coruña) [revista en internet]. 2013 [acceso 15 enero 2017]; 10(17): [28 p]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num17/pdfs/original2.pdf>.

11.- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [sede web]. Madrid: Ministerio de Interior; 2010 [acceso enero 2017]. Disponible en: <http://institucionespenitenciarias.es>.

12.- Goffman I. Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales . Buenos Aires : Amorrortu Editores; 1972.

13.- Conde PA, Tejedor P. La creación y el espacio terapéutico en el medio penitenciario. 2009; 4: 137-148.

14.- Graña Arraña N, Propuesta de intervención desde Terapia Ocupacional en el Centro Penitenciario de Monterroso [trabajo fin de grado]. A Coruña: 2016.

15.- Rincón Aguilera M, Ruíz González M, García Matamala E, Teomiro A. La terapia ocupacional en el ámbito penitenciario. TOG (A Coruña) [revista en internet]. 2009 [acceso 2 febrero 2017]; 6(4): 336-352. Disponible en: <http://www.revistatog.com/suple/num4/penitenciario.pdf>.

16.- World Federation of Occupational Therapists. 2012. Definition of Occupational Therapy. Recuperado de World Federation of Occupational Therapists: <http://www.wfot.org>.

17.- World Federation of Occupational Therapist. Declaración de posicionamiento actividades de la vida diaria [internet]. [Australia]; 2012 Jun 10. [acceso 17 febrero 2017]. Disponible en: www.wfot.org.

18.- Terapia-Ocupacional.com [sede web]. 2003 [acceso 15 febrero 2017]. Viana I, García MC, Ávila A. Ocupación alienante versus ocupación significativa. Disponible en: <http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/Ocup Alienan vs ocup signi.shtml>.

19.- Eggers M, Muñoz JP, Sciulli J, Hlckerson PA. The community reintegration project: Occupational Therapy at Work in a County Jail. Occupational therapy In Health Care. 2017: 20(1); 17-37.

20.- Law, M., Stewart, D., Lette, I., Pollock, N., Instrucciones para el Formulario de Revisión Crítica. Estudios Cualitativos. 1998. McMaster University.

21.- Gamboa R. El papel de la teoría crítica en la investigación educativa y cualitativa. Revista electrónica diálogos educativos. 2011: (21): 48-69.

22.- Durston J, Miranda F. Experiencias y metodología de la investigación participativa. 2002: (58); 1-34.

23.- Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Batista Lucio P. Metodología de la investigación. 4ª edición; 2006. Editorial Mcgraw-Hill.

3. OBJETIVOS

Objetivo general: Proponer, en función de las necesidades ocupacionales de las personas que se encuentran en un centro penitenciario, una posible intervención desde Terapia Ocupacional.

Objetivos específicos:

–Detectar las principales necesidades ocupacionales de la población que se encuentra dentro de un régimen penitenciario.

–Identificar vías de actuación para mejorar la situación ocupacional de las personas que llevan su día a día dentro de una institución penitenciaria.

–Elaborar una estrategia de acción con estos individuos desde la visión de la Terapia Ocupacional.

–Aportar evidencia científica desde Terapia Ocupacional en este ámbito.

4. METODOLOGÍA

4.1 Tipo de estudio

Este proyecto se llevará a cabo desde una perspectiva cualitativa, ya que lo que se pretende es explorar las necesidades ocupacionales de las personas que se encuentran dentro de las instituciones penitenciarias a través del significado que le atribuyen los propios participantes del estudio a esta experiencia desde una visión subjetiva de los mismos. (20)

Se llevará a cabo a través de una investigación acción participativa (IAP) ya que se pretende que los participantes formen parte activa de todo el proceso, de manera que de ellos emergen las posibles necesidades y participen en la elaboración de las estrategias de intervención. (21)

Este proceso también se abordará desde una perspectiva de teoría crítica, ya que se observa a las personas dentro de su contexto de relaciones sociales en un entorno determinado como en este caso es el centro penitenciario. (22)

4.2 Ámbito de estudio y selección de participantes

Este estudio se llevará a cabo en el centro penitenciario de Monterroso (Lugo).

En cuanto a la selección de participantes, se regirá por la selección realizada para la investigación que se llevó a cabo en 2016; se buscará que participen las mismas personas como continuación del trabajo investigador.

Las personas que vayan a participar en el estudio deben de cumplir los siguientes criterios de inclusión y de exclusión:

CRITERIOS DE INCLUSIÓN	MOTIVO
Llevar al menos 1 año en el centro penitenciario de Monterroso	Tiempo suficiente como para detectar todas las posibles necesidades ocupacionales
Horizonte de libertad menor a dos años	Evitar en la medida de lo posible un abandono a la mitad de la intervención

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	MOTIVO
No haber participado en el estudio anterior	No participar en la fase de detección de las necesidades

4.3 Entrada al campo

La entrada al campo se realizará a través de un portero que nos pondrá en contacto con la dirección del centro; una vez aceptado nuestro proyecto, se procederá a la solicitud de todos los documentos necesarios para nuestra entrada al campo a la Administración competente.

4.4 Técnicas de recogida de datos

La fase inicial de recogida de información que se ha llevado a parte en la primera parte del proceso se realizó a través de entrevistas semiestructuradas. En este proyecto la recogida se llevará a cabo a través de grupos de discusión (ANEXO) en los que participarán aquellas personas seleccionadas que hayan firmado previamente el consentimiento informado (ANEXO).

Debido a la imposibilidad de utilizar una grabadora dentro de la institución, el investigador transcribirá todo lo comentado en los grupos de discusión, anotando a mayores lo que observe y considere de interés de la comunicación no verbal de los participantes.

Los grupos focales serán grupos de discusión en los que estarán presentes todos los participantes y donde se debatirá de manera conjunta. El investigador será el encargado de dirigir estos grupos así como de proponer los temas que considere interesantes para el debate. Se realizará en un espacio consensuado con los participantes.

Se realizarán varios grupos de discusión:

- El primero se realizará al entrar en el campo para recordar los temas abordados en el anterior trabajo y refrescar y comentar las necesidades que emergieron en dicho estudio.
- El segundo se llevará a cabo con la finalidad de elaborar entre todos posibles intervenciones, sobre las áreas en las que éstos presentaron necesidades, así como para pautar entre todos un orden de preferencia al llevar a cabo las intervenciones.
- Al finalizar las intervenciones acerca de cada una de las necesidades detectadas se propondrá otro grupo de discusión para hacer una evaluación y análisis del proceso.

–Al acabar con el total de las intervenciones se realizará un último grupo con la finalidad de hacer una evaluación general y un cierre del proceso.

4.5 Plan de análisis

El análisis de los resultados de este proyecto se basará en la información recogida en los grupos de discusión.

La información recogida tras analizar la información de los dos primeros grupos focales se utilizará para elaborar el plan de intervención. Por otro lado la información resultante del resto de grupos de discusión se utilizará para evaluar los resultados de las intervenciones realizadas. Una vez analizada toda esta información se contrastará con la bibliografía existente.

Se realizará una triangulación de investigadores con la información obtenida, en el que la directora de este proyecto aportará su experiencia en el campo y su visión a cerca de todo el proceso del que ella formó parte.(22)

4.6 Limitaciones del estudio

Los resultados del presente estudio deber ser interpretados teniendo en consideración las limitaciones del mismo.

- La dificultad del acceso al campo.
- La dificultad de extrapolar los resultados obtenidos debido a que los contextos tanto dentro como fuera del centro penitenciario pueden variar de manera notable entre distintas sociedades.
- El tamaño reducido de la muestra.

Con el fin de contrarrestar lo máximo posible estas limitaciones se propone lo siguiente:

- Ampliar el contacto con esta población en distintos centros penitenciarios.

–Describir de manera muy detallada todo el proceso con la finalidad de comprobar si los resultados pueden ser extrapolables a otras sociedades.

4.7 Rigor y credibilidad de la investigación

Según Guba y Lincoln “una de las desventajas que generalmente se le ha atribuido a la investigación cualitativa es la falta aparente de confiabilidad y validez”, por ello se ha decidido unos criterios de calidad con el fin de dar rigor a este estudio. Estos criterios son:

–Credibilidad: se consigue a través del consenso comunicativo entre investigador y participantes, para ello es necesaria la explicación de los resultados o su ilustración a través de ejemplos. En esta investigación se realizará a través de los grupos focales.

–Transferibilidad: hace referencia a la posible aplicación de este estudio en otros contextos. En este caso se realizará explicando con detalle todos los pasos a seguir facilitando así la extrapolación de éste a otros contextos.

–Dependencia: hace referencia a la estabilidad de los datos, algo sumamente complicado cuando tenemos en cuenta un contexto muy variable. Por este motivo se explicará detalladamente el contexto en el que se realiza esta investigación.

–Confirmabilidad: se trata de la neutralidad del investigador, demostrando su ética profesional. En relación con este punto se abordará todo el proceso de elaboración de este proyecto con una total transparencia.

4.8 Aplicabilidad

Los resultados que emerjan de este estudio permitirán conocer mejor la situación de las personas que se encuentran en un centro penitenciario. La aplicabilidad de estos se dirigen a tres vertientes.

–Teórica: conocer la percepción de las personas que se encuentran en un centro penitenciario acerca d sus necesidades ocupacionales, y las posibles propuestas para mejorar su bienestar, calidad de vida y salud ocupacional.

–Social y educativa: ofrecer a los diferentes actores sociales una mayor información sobre la necesidad de trabajar con estas personas a raíz de sus propias experiencias en este estudio. Aportar información sobre sus necesidades ocupacionales para mayor divulgación y acercamiento de la población a este fenómeno.

–Profesional: Aportar evidencia científica en este ámbito y fortalecer el conocimiento desde Terapia Ocupacional.

5. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo se llevará a cabo como se muestra en el siguiente cronograma.

FASES DEL TRABAJO	TFG			TFM			Implementación proyecto		
	2015	2016		2017			2018		
	Oct - Dic	Ene - Mar	Abr - Jun	Oct- Dic	Ene - Mar	Abr - Jun	Sep - Nov	Dic - Feb	Mar - May
Acercamiento teórico al campo									
Búsqueda bibliográfica									
Entrada al campo									
Entrevistas									
Análisis de resultados									
Redacción del trabajo									
Planteamiento del proyecto									
Redacción del proyecto									
Entrada al campo									
Intervención									

Análisis de los datos									
Redacción del informe final									
Difusión									

5.1 Líneas de intervención

Las líneas de intervención que se llevarán a cabo están relacionadas con las necesidades ocupacionales que se detectaron en la fase anterior.

Los ámbitos donde se encontraron las principales necesidades en esta fase fueron los siguientes: ambiente penitenciario, salud, trabajo, relaciones sociales, ocio.

La intervención en cada una de las áreas se llevará a cabo durante aproximadamente un mes.

Se abordarán todas las necesidades anteriormente mencionadas, pero el orden en el que se actuará con respecto a cada una de ellas será decidido de manera conjunta entre el investigador y los internos, en función de los intereses de ambos.

–Ambiente penitenciario: las demandas de los internos en cuanto a este aspecto se centran en un enriquecimiento de estímulos, debido a la monotonía que destacan del día a día en el centro penitenciario en cuanto a actividades y estímulos.

Se buscarán actividades que, con la aprobación de la dirección, nos permitan modificar las dinámicas del día a día, se propondrán y llevarán a cabo actividades que permitan modificar su rutina. Por otro lado se hará una intervención en conjunto con los participantes para modificar, en la medida de lo permitido, el entorno, enriqueciéndolo a nivel de estímulos con lo que se haría más provechoso el día a día.

–Salud: en cuanto a la salud, se propondrán planes de educación en salud, así como estrategias de hábitos de vida saludable. Se buscarán junto a los internos los principales problemas de salud que aparecen en las personas que se encuentran en un centro penitenciario, se pautarán y se llevarán a cabo posibles intervenciones para intentar mejorar su salud.

–Relaciones sociales: se propondrán pautas para fomentar y mejorar las relaciones sociales, tanto dentro del centro como con la familia y personas que se encuentran en el exterior. Se propondrán también estrategias para reforzar el vínculo, que muchos remarcan haber perdido. Ellos mismos identificarán los motivos por los que se produce este deterioro en las relaciones sociales y por qué no se llegan a conseguir dentro de prisión. Se elaborarán estrategias para mejorar esta situación y se trabajará el sentimiento de pertenencia a un grupo.

–Trabajo: En cuanto al área del trabajo, se buscarán con los usuarios las principales demandas que existen en cuanto a este ámbito y se buscarán posibles soluciones. Se le propondrá a la dirección del centro las posibles intervenciones que pueden incluir, desde la posibilidad de ofertar una formación más variada, en función de los intereses de los participantes, a estrategias para realizar una búsqueda de empleo en un futuro, así como la elaboración de currículos y demás actividades que sean consideradas apropiadas.

Se podrán también proponer talleres o actividades en los que además de una formación y una preparación para un futuro laboral, los internos puedan sacar algún tipo de beneficio económico por su actividad consiguiendo convenios con empresas externas.

En relación con este aspecto se trabajarán también habilidades sociales y de comunicación que faciliten cualquier actividad que lleven a cabo en la comunidad.

–Ocio: En lo que al ocio respecta, se hará una evaluación de los intereses que presentan los internos así como de la oferta que hay en el centro en cuanto a este aspecto. Se buscará satisfacer las necesidades de los internos proponiendo nuevas alternativas de ocio en las que además se puedan fomentar valores como la pertenencia a un grupo o hábitos de vida saludables, pautas de convivencia y relaciones sociales. Destaca la

importancia de proponer actividades deportivas, poniendo así de manifiesto todos los valores mencionados anteriormente.

6. ASPECTOS ÉTICOS

Antes de llevar a cabo la investigación planteada, se presentará el estudio a evaluación por parte del comité de ética de la Universidad de A Coruña.

Una vez seleccionados los participantes que cumplan los criterios de inclusión se les informará del estudio, los objetivos del mismo y el procedimiento a seguir. En el caso de que manifiesten su conformidad e interés para participar en el estudio se les dejará para firmar la hoja de información y el consentimiento informado.

A todos los participantes se les asignará un código numérico de tal manera que se protejan todos sus datos personales. A mayores se evitará cualquier tipo de información que implique datos que permitan identificar a la persona.

La totalidad de los datos obtenidos serán tratados según la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre de Protección de datos de carácter personal.

Además, se cumplirán las normas de buena práctica en investigación con seres humanos, que recogen, sintetizan y adaptan las normativas internacionales y nacionales en materia de ética en la investigación con personas al contexto gallego.

7. PLAN DE DIFUSIÓN

Una vez terminado el estudio, los resultados podrán ser publicados en revistas o congresos de ámbito nacional e internacional. Las posibles revistas y congresos en las que publicar se exponen a continuación.

Revistas de ámbito internacional

- American Journal of Occupational Therapy (Am. J. Occup. Ther.).
- Canadian Journal of Occupational Therapy (Can. J. Occup. Ther.).
- Australian Journal of Occupational Therapy (Aust. Occup. Ther. J.).
- British Journal of Occupational Therapy (Br. J. Occup. Ther.).
- Revista Chilena de Terapia Ocupacional.

Revistas de ámbito nacional

- La revista del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León (ReTOcyl).
- Revista electrónica de Terapia Ocupacional de Galicia (TOG).
- Revista informativa de la Asociación Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO).

Congresos de ámbito internacional

- 17th International Congress of the World Federation of Occupational Therapist (WFOT) Sudáfrica, 2018
- Second Joint Congress of the Council of Occupational Therapist for European Countries (COTEC) and European Network of Occupational Therapy (ENOTHE) – 2020.

Congresos de ámbito nacional

-Congreso Internacional de Terapia Ocupacional (CITO) Alicante 2018.

8. FINANCIACIÓN

8.1 Recursos y presupuesto

Los recursos necesarios para la investigación se dividen en recursos materiales, humanos y espaciales.

En lo que corresponde a los recursos humanos, durante todo el proceso se contará con un terapeuta ocupacional, que será el investigador principal. También se contará con el asesoramiento de la directora del presente proyecto.

Los recursos materiales son principalmente material fungible necesario durante toda la investigación.

En cuanto a los recursos espaciales, hace referencia a las infraestructuras en las que se llevará a cabo la investigación. Debido a las especiales condiciones del ambiente donde se desarrolla la investigación, el estudio se llevará a cabo en una zona que se nos habilitará desde el centro penitenciario.

Se tendrán en cuenta a mayores los gastos de desplazamiento en las que se incluye kilometraje de vehículo y dietas en caso de que sea necesario.

A continuación se desglosa la estimación presupuestaria para la ejecución del proyecto:

Recursos		Coste	Total
<i>Humanos</i>	Terapeuta Ocupacional (jornada completa) (12 meses)	1.750 €/mes (incluye gastos de SS e IRPF)	21.000€/año
<i>Materiales</i>	Material fungible: - material de oficina - Fotocopias - Cuadernos de campo - Tinta	400€ 400€ 20€ 250€	1.070€
	Material audiovisual: - Ordenador - Impresora	545,99€ 59,99€	605,98€
<i>Espaciales</i>	1 sala en alguna dependencia del centro penitenciario	0€	0€
<i>Desplazamiento</i>	Vehículo + kilometraje	0,19€/km	3.000€
<i>Difusión de</i>	Asistencia a		

<i>resultados</i>	congresos		
	(3 congresos)	60€/día	
	- Alojamiento	4días/congreso	5.000€
	- Dietas	150€/congreso	
	- Inscripción	1.200€/congreso	
	- Desplazamiento		
TOTAL DEL PRESUPUESTO			30.675,98€

8.2 Fuentes de financiación

Fuente de financiación	Organismo	Convocatoria	Motivo de selección
Privada	Obra social "La Caixa"	2018	Promoción de la inclusión social para personas en riesgo de pobreza e inclusión
Privada	Instituto de salud Carlos III	2018	Fomenta la investigación en salud para mejorar la calidad de vida de las personas
Privada	Fundación BBVA	2018	Apoyo a investigaciones que se caractericen por una producción cultural innovadora

9. AGRADECIMIENTOS

A Vanessa, por acompañarme a lo largo de todo el proceso, orientarme en cada momento en el que fue necesario, y nutrir de conocimiento y experiencia este proyecto.

A mis padres por permitirme el lujo de formarme de manera completa en la universidad, un lujo en la sociedad de hoy en día.

A todos los profesores que aportaron su granito de arena a lo largo de toda mi formación, de todos se obtuvo algo provechoso y entre todos ayudaron a construir la persona que hoy soy.

A Nerea por apoyarme en todo momento y animarme en los momentos más bajos.

Al resto de mis compañeros por compartir esta experiencia y hacerla lo más amena posible.

APÉNDICES

Estrategia de búsqueda

La estrategia de búsqueda se ha llevado a cabo mediante la consulta de las siguientes bases de datos: Pubmed, Web of Science, Scopus y Dialnet.

Para realizar la búsqueda se han utilizado los siguientes descriptores, empleando truncamientos para su variación en genero y número: "occupational therapy", "jail", "prison", "terapia ocupacional", "cárcel", "prisión".

Se han utilizado los operadores booleanos "AND" y "OR". Los filtros utilizados en la búsqueda fueron los siguientes: idioma (inglés, español), tipo de documento (revisión, artículo de revista). Los documentos encontrados han sido 52. Tras eliminar los duplicados se contó con un total de 34 artículos.

La estrategia de búsqueda fue la siguiente: ("occupational therapy" AND prison OR jail) y ("terapia ocupacional" AND prisión OR cárcel).

Se realizó una primera lectura de los artículos, revisando el título y el resumen se han descartado un total de 16 artículos por no adecuarse al tema de interés para los investigadores.

Con los 18 artículos restantes se realizó una lectura completa tras la cual los investigadores descartaron 12 artículos por no adecuarse el contenido de los mismos al tema de interés para este proyecto, quedándose con un total de 6 artículos.

Para complementar la información se ha realizado una búsqueda de

información en documentos oficiales y páginas de instituciones oficiales.

Se ha recurrido también al repositorio de la Universidad de A Coruña en busca de posibles documentos que pudiesen aportar información para la elaboración de este estudio.

Hoja de información

Título: Intervención desde Terapia Ocupacional en centros penitenciarios: un proyecto de investigación.

Investigador: Noé Graña Arraña, alumno del Máster en Asistencia e Investigación Sanitaria de la Universidad de A Coruña.

En este documento se le explicará en qué consiste la investigación en la que se le invita a participar.

Si usted desea participar en el estudio, el investigador le proporcionará toda la información a mayores que necesite y responderá a cualquier duda que le surja, tanto antes como durante el proceso.

La participación en este estudio es completamente voluntaria y anónima.

Si usted decide participar en el estudio, puede abandonarlo en el momento que estime oportuno.

PROPÓSITO DEL ESTUDIO

Proponer, en función de las necesidades ocupacionales de las personas que se encuentran en un centro penitenciario, una posible intervención desde Terapia Ocupacional.

¿POR QUÉ LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES?

La selección de participantes se en la selección de participantes en la investigación previa, ya que el presente proyecto pretende ser una continuación y por tanto se considera que deberían participar las mismas personas.

Usted está siendo invitado a participar en este estudio.

¿EN QUE CONSISTE LA PARTICIPACIÓN?

La participación consistirá en llevar a cabo una serie de grupos de discusión en los que se debatirán las necesidades detectadas en el estudio anterior, y se buscarán propuestas que den respuesta a estas situaciones.

Usted puede negarse a realizar comentarios o contestar en cualquier momento.

El grupo de discusión será grabado si usted y el centro lo autorizan con el objetivo de facilitar su posterior análisis.

Los grupos de discusión se llevarán a cabo en un lugar facilitado por la Dirección del centro.

RIESGOS DEL ESTUDIO

Este estudio no supone ningún riesgo para la salud del participante.

BENEFICIOS DEL ESTUDIO

La participación es voluntaria y no será remunerada

RESULTADOS

Si el participante lo desea se le facilitarán los resultados de la investigación.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los datos de este estudio pueden ser publicados en un futuro en congresos o revistas pero siempre manteniendo el anonimato de los participantes.

CONFIDENCIALIDAD

Los datos que resulten de todo el proceso de investigación serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal. En todo momento, usted podrá acceder a sus datos, corregirlos o cancelarlos. Sólo el investigador tendrá acceso al total de los datos recogidos en el estudio.

DATOS OBTENIDOS

Los datos que resulten de todo el proceso se tratarán con rigurosa confidencialidad, eliminando toda aquella información que pueda identificar a algún participante.

Consentimiento informado

Título: Intervención desde Terapia Ocupacional en centros penitenciarios: un proyecto de investigación.

Yo
he leído la hoja de información al participante del estudio arriba mencionado, que se me entregó. Pude conversar con el investigador y realizar todas las preguntas necesarias sobre el estudio para comprender sus condiciones, y considero que he recibido suficiente información sobre el estudio.

Comprendo que mi participación es voluntaria, pudiendo abandonar el estudio en cualquier momento si así lo deseo, sin tener que dar ninguna explicación.

Accedo a que se utilicen mis datos en las condiciones detalladas en la hoja de información al participante. ____

Presto libremente mi conformidad a participar en el estudio. ____

Accedo a que se grabe la entrevista. ____

Accedo a que mis datos sean conservados en las condiciones de anonimato que refleja el documento anterior. ____

Fecha :

Fecha:

Firma del participante

Firma del investigador: